

Facultad de Ciencias Sociales  
VIII jornadas de investigación

# “El Futuro del País en Debate”

8 y 9 de setiembre 2009



La “cuestión social” en la era progresista. Legitimidad y proyecto en el gobierno del Frente Amplio

José Pablo Bentura

# **La “Cuestión Social” en la era progresista. Legitimidad y proyecto en el gobierno del Frente Amplio<sup>1</sup>.**

**José Pablo Bentura**

**Departamento de Trabajo Social – Facultad de Ciencias Sociales**

**pbentura@adinet.com.uy**

## **RESUMEN**

Las notas que se presentan a continuación constituyen un avance de la propuesta de investigación llevada adelante en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales de FLACSO (Sede Académica Argentina).

Se parte de entender la cuestión social como un soporte ideológico a través del cual se legitima la intervención estatal sobre “lo social” a partir de la emergencia del capitalismo monopolista.

Se construye una tipología como propuesta para la “comprensión” identificando tres perspectivas: conservadora, liberal, social.

Del análisis de las entrevistas realizadas y de documentos institucionales y declaraciones en prensa, es posible realizar una primera caracterización de la cuestión social en el gobierno progresista.

Se presenta la conceptualización de cuestión social propuesta así como un análisis de las tres perspectivas construidas y que orientan la investigación en curso.

Palabras clave: *Cuestión social, legitimidad, ideología*

---

1 *Trabajo presentado en las VIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 8 y 9 de setiembre de 2009*

El presente paper es una presentación de las investigaciones en curso para nuestra tesis de doctorado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO- Argentina).

La elección de nuestro objeto de estudio responde, como siempre ocurre, a razones puramente subjetivas (cf. Weber, 1991), y esperamos que no, creemos que no, invaliden el resultado de nuestra investigación.

Identificados desde nuestra infancia, - influidos por nuestros mayores, momento en que la emoción invalidaba cualquier evaluación racional – con el recién fundado Frente Amplio, continuamos en nuestra vida adulta - cuando la razón empezó a jugar un papel un poco más importante en nuestra adhesión – con esta opción.

Como muchos uruguayos, creímos tocar el cielo con las manos cuando el Frente Amplio triunfó en Montevideo y asumió el gobierno municipal en el año 1989.

Estábamos convencidos que una fuerza con voluntad anticapitalista haría un gobierno municipal que llevaría adelante reformas radicales; que implementaría, con audacia, políticas que pondrían en jaque la mediocridad neoliberal del gobierno nacional, recuperando la esperanza de volver a aquel Uruguay cuyas reformas habían sorprendido al mundo, constituyendo la autorrepresentación de ser un país modelo (Filgueira, 1990).

Luego de tres períodos consecutivos de gobiernos municipales frenteamplistas, nuestra perplejidad por la ausencia de esa audacia solo se veía amortiguada por la frágil convicción que desde un gobierno municipal se podía hacer poca cosa, que la audacia era, en contra de lo que habíamos imaginado, electoralmente contraproducente, que el Frente estaba guardando sus reservas de creatividad política para su triunfo en las elecciones nacionales.

El triunfo de la izquierda en las elecciones nacionales nos sorprendió, sin embargo, un tanto más reservados en nuestra euforia, la expectativa continuaba y festejamos junto a otros cientos de miles de uruguayos el triunfo de la izquierda política, pero ya no con el entusiasmo de los años anteriores cuando festejamos el triunfo municipal.

Un par de años después, al momento de comenzar nuestro trabajo de investigación, nuestras reservas parecían confirmarse en las sospechas más sombrías y nos contábamos entre el

*“número creciente de ciudadanos [que] sienten una sensación de frustración y desesperanza ante la falta de cambios importantes de sus vidas. Sectores importantes de la ciudadanía han [hemos] percibido que el país continúa en un movimiento (inercial) que mucho se parece a las décadas anteriores, y que no solo no han habido transformaciones en los modos de pensar y hacer la política, sino que tampoco parece avanzarse en lo económico y social (Moreira, 2007).*

Lo que empezaba a configurarse en nuestra percepción era que lo que venía a hacer el Frente Amplio, no era otra cosa que completar el conjunto de reformas neoliberales iniciadas por los gobiernos colorados y blancos.

Que en definitiva el Frente Amplio, no sólo no concretaba los cambios esperados, sino que, además, esto no le generaba el costo político que nuestra sensibilidad política esperaba que le generara.

En definitiva lo que empezaba a volverse claro era que el gobierno del Frente Amplio se presentaba, como ocurría con otros gobiernos de izquierda en la región, como el más conveniente para continuar con las reformas empezadas por los gobiernos anteriores.

El Frente Amplio, despojado de todas sus aristas anticapitalistas que habían caracterizado toda su historia, se tornaba aún más funcional que los gobiernos de derecha que lo habían precedido, para continuar con las reformas iniciadas por éstos.

*“La oleada de gobiernos de izquierda y/o progresistas que tuvo lugar entre fines del siglo XX e inicio del XXI en América Latina puso de manifiesto la necesidad de reconsiderar las formas de conducción política, en particular las relacionadas con el tratamiento de los costos sociales vinculados a la puesta en práctica del nuevo modelo de desarrollo. En este marco, surgieron múltiples interrogantes políticas y académicas sobre las posibilidades que disponían los gobiernos de orientación de izquierda para incidir en la estructura de desigualdad que caracteriza el continente, y, simultáneamente, aliviar las situaciones de pobreza más acuciantes, tomando en consideración las pautas internacionales de estabilidad macroeconómica y por ende de control del gasto público.” (Midaglia y Antia, 2007: 1)*

A partir de estas preocupaciones es que empezamos a diseñar nuestra propuesta de tesis doctoral: la pregunta que resuena en nuestro interior es: ¿cómo la izquierda política logra legitimidad para llevar adelante reformas que, en principio, parecen ajenas a su sistema de convicciones?

Lo que parece estar confirmando esta sensación, es que el neoliberalismo, en tanto penetra la sensibilidad de la izquierda sin que ésta lo perciba, ha logrado el triunfo, transitorio pero verdaderamente hegemónico, en tanto contamina a sus principales opositores. Es que como señala Estela Grassi (2003: 305)

*“En conjunto, aquello que se popularizó como el ‘neoliberalismo’ se trató, por sobre todas las cosas, de la refundación social y cultural que resultó de un proceso (transitoriamente) exitoso de realización de un proyecto de vida social que devino hegemónico; es decir, mucho más que un modelo económico, que los cambios en el patrón de acumulación o que una ideología dominante. Esa refundación comprendió al Estado, cuya actividad instituyó nuevas condiciones de regulación y de intervención para la reproducción social.”*

El trabajo de tesis apunta a interrogar a los operadores tecno - políticos del Frente Amplio sobre qué elementos ideológicos constitutivos del pensamiento de la izquierda política uruguaya, despojada de sus aristas anticapitalistas, la tornan adecuada para que se plantee la expectativa sobre su capacidad de “aliviar las situaciones de pobreza más acuciantes” sin abandonar “las pautas internacionales de estabilidad macroeconómica y por ende de control del gasto público” (Midaglia y Antia, 2007: 1)

Asumiendo como un dato la afirmación que puede leerse en Midaglia y Antía (2007), en Moreira (2007), Serna (2007), de que la administración del Frente Amplio no modificó sustancialmente “las pautas internacionales” que propiciaron el “ajuste estructural” en América Latina (Grassi et al., 1994), lo que resulta novedoso de esta administración, y le permite completar las reformas promovidas desde el “Consenso de Washington”, es su preocupación por atender las situaciones de “pobreza más acuciantes”.

En este trabajo se busca analizar las representaciones que balizan esta atención a través de la recuperación y análisis de los discursos generados en la nueva institucionalidad creada por el

gobierno a tal fin: el Ministerio de Desarrollo Social.

La crisis del capital que se desplegó en los años 70 puso fin a las tres gloriosas décadas del Welfare State. La resolución de la crisis se procesó a través de la ruptura unilateral del pacto interclases (Przeworski, 1995) dando lugar a una fuerte ofensiva del capital sobre el trabajo, siendo su resultado la reducción de los sistemas de regulación del Estado sobre el mercado, vale decir sobre la relación capital - trabajo.

Si bien en Latinoamérica no es posible hablar de Estado de Bienestar, la Matriz Estado Céntrica (Cavarozzi, 1996) establece sistemas de regulación que se le asemejan. El elemento central de la regulación Estado Céntrica en América Latina es también el Seguro Social.

Su extensión y eficacia es desarrollado por los - denominados por la crítica neoliberal - gobiernos populistas; la denuncia de los mecanismos autoritarios y clientelares (Cavarozzi, 1996) llamaban la atención del carácter premoderno de estos gobiernos que se basan en el corporativismo y el favor.

La propuesta del Consenso de Washington tenía una doble dimensión:

i) El ajuste estructural (Grassi et al., 1994) cuyo principal objetivo era desmontar todos los sistemas corporativos que habían configurado los frágiles Estados Sociales en América Latina, dar el tiro de gracia a los restos de la industria de sustitución de importaciones, eliminando toda protección arancelaria, para, al eliminar la garantía de pleno empleo, reducir el valor del trabajo a fin de captar inversiones externas.

ii) Como forma de aminorar el impacto social de estas reformas, propiciar un cambio en el sistema de protección social, asociadas al mundo del trabajo, donde las nuevas políticas sociales venían a sustituir la pauta sectorial, universal y administrada centralmente, por la pauta integral, focalizada y descentralizada (con participación de la sociedad civil) (Filgueira, 1998).

El gran fracaso del Consenso de Washington estuvo en su incapacidad de aminorar el impacto social de las reformas, las nuevas políticas sociales no lograron evitar la brutal crisis de integración que se procesó en América Latina a partir de la reforma estructural llevada adelante fundamentalmente en los años noventa.

“La oleada de gobiernos de izquierda y/o progresistas que tuvo lugar entre fines del siglo XX e inicio del XXI” (Midaglia y Antia, 2007: 1) parece contar con la legitimidad necesaria para implementar las nuevas Políticas Sociales y cerrar el círculo del neoliberalismo.

La principal hipótesis que intenta demostrar esta tesis es que la izquierda, despojada de su carácter de clase, apela a componentes conservadores (anticapitalismo romántico) que son parte constitutiva de su configuración para desarrollar exitosamente, (en lo que a legitimidad refiere) las nuevas políticas sociales e intentar amortiguar el costo social de continuar las reformas estructurales propiciadas por el Consenso de Washington.

El objeto del estudio es **La “Cuestión Social” en Uruguay a partir de la asunción del gobierno frenteamplista**, entendiendo por “Cuestión Social”, una categoría perfectamente aprehensible, si la tomamos de acuerdo con uno de los sentidos que le atribuye Castel (1997): “Es una aporía fundamental en que una sociedad se interroga (...) pone en cuestión...”

Para Castel, como para nosotros, la “Cuestión Social” no es una situación objetiva, o en otros términos no está en el plano estructural, es una situación subjetiva o ideológica, está en el plano de la superestructura. Es una sociedad preguntándose y dándose respuestas sobre sí misma.

Se apunta a identificar cómo segmentos de “la clase política” en el gobierno recepciona estas interrogantes y propone un proyecto de administración de lo que, interpreta que la sociedad concibe como sus principales problemas. “Cuestión Social” es la síntesis de ambas dimensiones: problemas construidos socialmente y proyecto de intervención y administración de los mismos.

Se trabaja con tres tipos ideales de Cuestión Social:

- (i) La neoliberal, que considera la “Cuestión Social” como los intentos de regulación del mercado que se tornarían límites a la libertad individual.
- (ii) La conservadora, que concibe la “Cuestión Social” como aquellos problemas morales, normativos o de valores que se vuelven problemas para la integración social.
- (iii) La perspectiva de la ampliación de la ciudadanía, que concibe la “Cuestión Social” como los procesos de desigualdad social, planteándose la posibilidad de alcanzar crecientes niveles de igualdad en el marco del capitalismo.

La “Cuestión Social” tiene como génesis el pasaje del capitalismo competitivo al capitalismo monopolista. La ampliación del Estado (que ya no representará exclusivamente los intereses de la burguesía), posibilitada por el pasaje de la plusvalía absoluta a la relativa. Supone un Estado que al intervenir para garantizar los lucros del capital se torna permeable a las demandas de los sectores subalternos.

El Estado busca legitimarse a partir de su intervención social, las fuerzas en pugna buscarán inclinar esta intervención procurando la igualdad (perspectiva de la ampliación de la ciudadanía), la integración social (perspectiva conservadora) o buscarán limitar esta intervención al mínimo indispensable de manera de garantizar la libre competencia (perspectiva neoliberal).

El objeto del estudio es analizar a partir de los discursos de los operadores tecno – políticos, con qué perspectiva de “Cuestión Social” busca legitimarse como gobierno la izquierda política.

El nivel de análisis propuesto (abstracto) nos habilita a una construcción típico ideal, que nos parece ilustrativa para desentrañar los procesos históricos que van diseñando la apariencia de la Cuestión Social.

En tal sentido nos parece que la emergencia del orden burgués es resultado de la síntesis de un triple conflicto, que se resuelve de distintas formas en sus distintas expresiones concretas. Ese triple conflicto nos habilita a pensar en la validez de construir tres perspectivas ideológicas, tres lentes, que muestran tres apariencias distintas de la Cuestión Social.

Las tres perspectivas propuestas privilegian un conflicto, irresoluble en el orden burgués, y lo reifican. De hecho hablar de “Cuestión Social” expresa un momento de esta reificación, puesto que no se trata de una Cuestión inherente a lo social, es una Cuestión inherente a la forma que toma lo social en el orden burgués.

Discutir la “Cuestión Social” en estos términos supone, en última instancia, establecer ciertas regularidades en las representaciones sociales y la particular coyuntura que establece una hegemonía entre aquellas representaciones.

Buscando delimitar qué aspectos de la vida social deben ser regulados políticamente, que en otras palabras es decir sobre qué aspectos y cómo debe intervenir el Estado y por tanto qué cosas



están bajo su responsabilidad y debe intervenir sobre ellas.

En otros términos es establecer la relación entre lo público y lo privado y fundamentalmente donde se establece el límite entre ellos, es decir: donde termina lo privado y empieza lo público, en tanto esfera política, esfera donde es legítimo intervenir.

Existe por tanto una tensión cotidiana entre procesos de individualización de lo social y su opuesta politización. Las tres perspectivas reseñadas establezcan distintos límites entre lo público y lo privado y a partir de esto delimitarán niveles y términos de cómo debe ser la intervención política sobre lo que es considerado público.

Estamos estableciendo que la Cuestión Social, tratada de la forma antedicha, se torna un analizador pertinente para el estudio de la coyuntura política de una sociedad (opera también eficientemente en el análisis institucional). Existe una continuidad entre la concepción de “Cuestión Social” hegemónica con la coyuntura política de una sociedad, o en otros términos, el estado de la lucha de clases.

Es evidente que no hay aquí una delimitación técnica ¿Qué es mejor? ¿Qué perspectiva es más eficiente? etc. sino una delimitación política: ¿Qué problemas sociales son responsabilidad del gobierno? ¿Cuáles son los límites a la intervención en el mercado? etc. En última instancia las respuestas a estas preguntas permiten establecer la fuerza y eficacia política de los actores políticos en pugna.

La construcción de nuestros instrumentos de recolección de datos parte de un supuesto: la aprehensión de la “Cuestión Social” (hegemónica) supone naturalmente los discursos de los actores, pero también supone un análisis crítico de las prácticas: esto es “los dispositivos” construidos para su administración.

Esto supone, si se nos permite, no sólo el análisis superestructural contenido en los discursos, sino también los contenidos superestructurales que se pueden encontrar en aspectos estructurales o materiales concretos, el diseño y las prácticas concretas dicen también de “los sentidos de la acción social”.

Desde nuestra perspectiva la “Cuestión Social” debe ser pensada como ideología, ideología en la doble concepción que le asigna Löwy (1991) como conjunto de ideas distorsionadas y

distorsionantes de la realidad y como proyecto político. La “Cuestión Social” no es una situación objetiva, no está en el plano estructural, sino que se trata de una construcción de sentido, y en tanto tal, se encuentra en el plano de la superestructura.

Obviamente estas preguntas y respuestas refieren a la estructura y a situaciones más o menos objetivas. Pero no son ellas sino la problematización que de ellas se realiza socialmente lo que es la “Cuestión Social”.

Es evidente, por tanto si se acompaña el razonamiento, que no hay “la Cuestión Social” sino “cuestiones sociales”, pero también es evidente que existe una lucha por la hegemonía y por tanto una “Cuestión Social” hegemónica que establece en concreto cuál es el proyecto político hegemónico.

Creemos que es posible afirmar, a partir de una primera aproximación teórica al concepto central de nuestro objeto que, en todas las perspectivas, “Cuestión Social” remite a la idea de un conjunto de fenómenos que se interpreta que ponen en cuestión, en riesgo, la reproducción social, ya sea de la sociedad como un todo o de sectores de ella.

Somos concientes que las metáforas topográficas (estructura/superestructura) de Marx expresan un momento abstracto de su reflexión, y su utilización encierra el riesgo de caer en el estructuralismo.

No obstante esto, creemos que en conceptos como “Cuestión Social”, y precisamente por no ser una categoría marxiana -por el contrario corresponde al universo del pensamiento conservador- su tratamiento implica necesariamente ubicarla en el universo de las representaciones, correspondiendo por tanto a un momento abstracto de la reflexión. Donde la estructura de una sociedad puede ser pensada como un sistema esquemático construido típico/idealmente.

Es así que se vuelve pertinente partir de una construcción típico/ideal que en principio nos parece exhaustiva, pero que naturalmente pondremos a prueba en la confrontación con nuestro universo empírico: la “Cuestión Social” se construye a partir de tres perspectivas matrízales: “La Conservadora”, “La de ampliación de la ciudadanía”, “La Neoliberal”.

Naturalmente, las perspectivas tienen profundas consecuencias práctico políticas, por eso es pertinente, como señalábamos, no solo el estudio de los sentidos atribuidos a la acción, sino

también la acción misma.

Los discursos producidos institucionalmente no responden evidentemente a “la verdad” sobre la institución ni siquiera a la “verdad” de lo que la sociedad espera de la institución. Pero un tratamiento crítico de los discursos institucionales permite retraducir lo que la institución cree que es el mandato social que pesa sobre ella y por ende, al menos, qué entiende la institución que la sociedad cree que es “la Cuestión Social”. Sobre qué aspecto de ella le corresponde intervenir, con qué límites hacerlo y, siempre de acuerdo con la concepción de “Cuestión Social” hegemónica, cómo debe intervenir sobre el aspecto mencionado.

Otro tanto puede decirse sobre las prácticas institucionales, si bien las prácticas son un aspecto más concreto y por lo tanto más “veraz”, es preciso decir que lo que se obtiene es el discurso institucional sobre dichas prácticas (aunque existen aspectos más o menos objetivos: montos asignados, exigencias de capacitación del personal etc.) por tanto estos discursos deben también someterse a la crítica.

No obstante lo antedicho los discursos dicen, tratados críticamente, claramente lo que se busca recoger: cuál es la concepción hegemónica de la Cuestión Social. En tanto construcción ideológica del bloque hegemónico (Gramsci, 1985: 290) que en tanto tal goza de legitimidad: 60% de apoyo a la gestión del gobierno (Moreira, 2007) expresa sintéticamente la concepción hegemónica de “Cuestión Social”

La pertinencia de nuestro objeto está dada en que, no hay dudas, la asunción, por primera vez en la historia del Uruguay de un gobierno de “izquierda”, tiene que ser resultado de una modificación de la “Cuestión Social” (hegemónica) en el país. También creemos pertinente tomar como portavoces relevantes de la “Cuestión Social” (hegemónica) aquellos representantes políticos encargados de su administración.

De acuerdo con la sugerencia de Zizêk (2008: 16)

*“En relación con la religión (que para Marx, era la ideología por excelencia, Hegel distinguía tres momentos: la doctrina, la creencia y el ritual; resulta tentador disponer la multitud de nociones asociadas al término ‘ideología’ alrededor de estos tres ejes: la ideología como complejo de ideas (teorías, convicciones, creencias, procedimientos argumentativos); la ideología en su*

*apariencia externa, es decir, la materialidad de la ideología, los Aparatos Ideológicos de Estado (AIE); y, finalmente, el terreno más elusivo, la ideología `espontánea´ que opera en el centro de la `realidad´ social en si (...)*”

En tal sentido en nuestro objeto pueden visualizarse estos tres momentos, el primer momento por su carácter es más coherente, en tanto complejo de ideas, la ideología tiene su concreción en un sistema articulado y coherente de ideas políticas, el pensamiento liberal y neoliberal, el pensamiento conservador y el socialista - aunque en su transmutación en Cuestión Social, en el capitalismo de los monopolios esta coherencia sea, en algún sentido, vulnerada - los otros dos momentos se tornan esferas mucho más complejas tornándose construcciones sincréticas (Netto, 1992).

El concepto de “Cuestión Social” tal y como es comprendido por nosotros supone un objeto factible de ser reconstruido, utilizando como analizador los tipos ideales propuestos, a partir del estudio y análisis de documentos institucionales (existe una enorme producción de documentación institucional por parte del gobierno) y entrevistas semiestructuradas a operadores tecno – políticos del ministerio que se consideran central para nuestro estudio: el Ministerio de Desarrollo Social.

Para el análisis concreto de la “Cuestión Social” para los operadores tecno-políticos del MIDES se propuso utilizar las siguientes dimensiones:

- i) La intervención legítima para el MIDES.
- ii) Valor central que legitima la intervención.
- iii) Principio de justicia.
- iv) Concepción de ciudadanía.
- v) Ideal de hombre
- vi) El papel del trabajo.

***La intervención legítima.***

Es posible establecer con cierta claridad cuál es la intervención legítima del Estado para cada una de las perspectivas de “Cuestión Social” reseñadas.

Para la perspectiva conservadora, la intervención legítima es sobre lo “social”, esfera independiente de la economía, donde se procesa la solidaridad. La integración social está constituida por los valores y normas que nos constituyen como sociedad, se está integrado si se comparten los valores centrales y se actúa en función de ellos.

Es ya clásico el recorrido que realiza Durkheim (1995A) en *El Suicidio*, buscando mostrar la especificidad de lo social. Diferenciado de lo psicológico y de la economía, lo social es una esfera sobre la que es legítimo e imperativo intervenir para garantizar la integración social de los ciudadanos que precisan de instancias superiores de las cuales formar parte.

Del mismo modo en *La División del Trabajo Social* (1995) buscará demostrar que la propia división del trabajo tiene una función moral más que económica

Para esta perspectiva está claro que la intervención legítima es sobre “lo social”, y lo social está construido por la moral que constituye la solidaridad; vale decir lo social son las relaciones existentes entre los individuos y sobre esto es legítimo e imperativo intervenir:

*“En suma, nuestro primer deber actualmente es crear una moral. Tal obra no podría ser improvisada en el silencio del gabinete; ella solo se puede erigir por sí misma, poco a poco, bajo la presión de las causas internas que la tornan necesaria. Pero la reflexión puede y debe servir para señalar el objetivo que se debe alcanzar.” (Durkheim, 1995: 432)*

Para la perspectiva neoliberal, la intervención estatal debe garantizar reglas civilizadas de competencia sin interferir con las leyes sustantivas del mercado.

En tal sentido, se debe garantizar la vida de los individuos a través de mecanismos que no interfieran con el mercado. De ahí que fuera de los mecanismos que garantizan reglas civilizadas de competencia, vale decir garantizar la propiedad privada, solo sea legítima la intervención sobre la indigencia. Esto puede ser comprobado en la propia obra central de Hayek “*Camino de Servidumbre*” (2006: 158).

La legitimidad de la intervención sobre la indigencia está sostenida por la idea de que, aquellos que se encuentran en la indigencia, se encuentran en una situación desmercantilizada, y no consiguen operar en el mercado ni como productores ni como consumidores. En este sentido la intervención se debe detener cuando el indigente deja de serlo, que en otros términos equivale a decir cuando el indigente logra participar del mercado.

Para la perspectiva de la ampliación de la ciudadanía existe una totalidad sobre la que es legítimo intervenir desde el Estado. Esta totalidad incluye la relación capital - trabajo, siendo el proceso de desmercantilización (Esping-Andersen, 1990) creciente de todas las esferas de la vida la contracara del pensamiento liberal (cf. Coutinho, 1994).

### ***Valor central que legitima la intervención***

Para la perspectiva conservadora, el valor central de la intervención es la integración social y se garantiza a través de la participación entendida como ser parte de la comunidad y de los valores morales que contiene.

Para la perspectiva liberal, el valor supremo que orienta las intervenciones es la libertad, la cual está garantizada en el mercado entendido como una instancia con leyes propias que regulan su funcionamiento.

Para la perspectiva social o de la ampliación de la ciudadanía, el valor supremo que guía las intervenciones es la igualdad y debe estar garantizada por el Estado en tanto contraparte que garantiza el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

### ***Principio de justicia***

La conformación de un “orden intelectual y moral” (Gramsci, 1995: 145) supone procesos de construcción de hegemonía por parte del grupo dominante. Los intelectuales cumplen la función de dar coherencia a esta construcción:

*“Los intelectuales son los ‘comisarios’ del grupo dominante para el ejercicio*

*de las funciones subalternas de la hegemonía social y del gobierno político, esto supone: 1) el consenso `espontáneo´ dado por las grandes masas de la población a la orientación impresa por el grupo fundamental dominante a la vida social (...) 2) el aparato de coerción estatal que asegura `legalmente´ la disciplina de los que no `consienten´, ni activa ni pasivamente, (...)*”

Es claro que en esta construcción los intelectuales deben presentarse como intérpretes de alguna instancia superior, y en tal sentido,

*“La más típica de estas categorías de intelectuales es la de los sacerdotes, que monopolizaron durante mucho tiempo (en una entera fase histórica que es parcialmente caracterizada por este monopolio) algunos servicios importantes: la ideología religiosa, es decir, la filosofía y la ciencia de la época, a través de la escuela, de la instrucción, de la moral, de la justicia, de la beneficencia, de la asistencia, etc.” (Gramsci, 1995: 5)*

La referencia es inequívoca: el principio rector es divino, y el sacerdote es apenas un intérprete de sus designios.

El orden feudal tenía garantizada la integración social a través de una hegemonía férrea e incuestionable, donde de acuerdo con Durkheim (1995) la solidaridad se construía a través de la igualdad de las conciencias, conciencia individual y conciencia colectiva se confundían, y la religión era constitutiva del orden social.

Como fue dicho, la revolución burguesa dinamiza el pensamiento sobre lo social, sea por el proceso de secularización o por el pasaje de las sociedades de solidaridad mecánica a sociedades de solidaridad orgánica. Lo cierto es que la búsqueda de legitimidad para fundar la hegemonía debe buscar otras referencias,

*“Las dos tendencias filosóficas dominantes se subordinaban, ellas mismas, a la ciencia: el positivismo francés, asociado a la escuela del curioso Augusto Comte, y el empirismo inglés, asociado a John Stuart Mill (...)*” (Hobsbawm, 1996: 350)

La referencia deja entonces de ser a la religión para construir un nuevo principio de justicia

que debe ser buscado en la naturaleza; descubrir las leyes de la naturaleza es el papel de la ciencia y estas leyes deben ser respetadas.

Los procesos de naturalización de la justicia se dividen en conservadora y liberal; en ambos casos la fuente de justicia se encuentra garantizada por esferas que la han construido históricamente y deben ser respetadas: “la comunidad” y “el mercado”.

En el caso del pensamiento conservador, la posición de Durkheim es indudable. Las leyes que regulan la vida social, leyes inmutables que deben ser respetadas, son naturales, sociedad y naturaleza son equivalentes dado que la sociedad es parte de la naturaleza y en tanto tal funciona con las mismas leyes,

*“Pero interpretar de esta manera una teoría sociológica del conocimiento es olvidarse que , si la sociedad es una realidad específica, no es entretanto un imperio dentro de un imperio; ella forma parte de la naturaleza, es su más alta manifestación” (1973:520)*

Del otro lado, el pensamiento liberal va a establecer la existencia de leyes, también naturales, que fueron obstaculizadas en su funcionamiento por las viejas tutelas y sujeciones. Precisamente la `comunidad´ tan preciada para el pensamiento conservador aprisionaba al hombre potencialmente libre no permitiéndoles desarrollar sus capacidades,

*“La guerra declarada a la comunidad se lanzó en nombre de la liberación del individuo de la inercia de la masa. Pero la finalidad genuina, aunque no manifiesta, de esa guerra era en extremo opuesta a su objetivo declarado: desmontar los poderes comunitarios creadores de pautas y roles, de tal modo que las unidades humanas despojadas de su individualidad pudieran condensarse en la masa trabajadora.” (Bauman, 2005: 36)*

En tal sentido las esferas de construcción del principio de justicia son dos, la comunidad y la sociedad. Cada una de estas esferas es expresión de valores contrapuestos, pero de algún modo complementarios.

La comunidad es la esfera del reconocimiento y de la protección, pero también de las tutelas y el control moral. Es el espacio del trabajo con sentido y la cooperación. La sociedad es la esfera



del anonimato, el individualismo y la libertad, la competencia y la exigencia de productividad en el trabajo.

De acuerdo con Weber:

*“Llamamos comunidad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social – en el caso particular, por término medio o en el tipo puro – se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de constituir un todo. Llamamos sociedad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social se inspira en una compensación de interés por motivos racionales (...) Los tipos más puros de ‘sociedad’ son: a) el cambio estrictamente racional con arreglo a fines y libremente pactado en el mercado: un compromiso real entre interesados contrapuestos que, sin embargo se complementan.” (1997: 33)*

El principio de justicia en el mercado es inequívoco, es la esfera de la construcción e intercambio de valores:

*“No cabe duda que uno de los principales fines de la política deberá ser la adecuada seguridad contra las grandes privaciones y la reducción de las causas evitables de la mala orientación de los esfuerzos y los consiguientes fracasos. Pero si esta acción ha de tener éxito y no se quiere que destruya la libertad individual, la seguridad tiene que proporcionarse fuera del mercado y debe dejarse que la competencia funcione sin obstrucciones. (...) y que Benjamin Franklin expresó (...) <<Aquellos que cederían la libertad esencial para adquirir una pequeña seguridad temporal no merecen ni libertad ni seguridad>>” (Hayek, 2006: 172)*

En oposición, la comunidad es la esfera de las protecciones, al decir de Castel, de la “protección cercana”,

*“Estas comunidades tendían así a funcionar como los sistemas autorregulados u homeostáticos, que recomponen su equilibrio movilizand o sus propios recursos. Se realizaba la reafiliación sin cambiar el marco de referencia (...) Era posible que por esta asistencia hubiera que pagar un precio muy alto,*

*soportar una superexplotación, pequeñas persecuciones o un pesado desprecio. La vida del idiota de la aldea, por ejemplo, tolerado y en parte sostenido por su comunidad, no era sin embargo paradisíaca.” (1997: 36)*

Los procesos de naturalización como garantía de la dominación fueron detectados en Bourdieu como constitutivos de la doxa:

*“A eso me refiero con doxa: hay muchas cosas que la gente acepta sin saberlo. Le voy a dar un ejemplo tomado de nuestra sociedad. Si usted toma un grupo de personas y les pregunta cuáles son los factores principales de éxito en los estudios, cuanto más baje en la escala social encontrará más personas que creen en el talento natural o la aptitud, más creen que son estúpidos, y dicen: ‘Yo no era bueno en lengua, no servía para inglés, no era bueno en matemáticas’” (2008: 299)*

En concordancia con esto, la lucha histórica de la perspectiva social o de ampliación de la ciudadanía, va a ser, precisamente la desnaturalización de las fuentes de la justicia, la exigencia de justicia social, vale decir: social, construida socialmente y no natural.

Es claro que esta lucha no deja de apelar a construcciones un tanto abstractas tales como vivienda digna o incluso directamente absurdas como salario justo.

Pero en última instancia la desnaturalización significa, precisamente eso, desligar la idea de justicia de cualquier fuente naturalizada.

En definitiva, como señala Bobbio, esta es la diferencia entre derecha e izquierda. De un lado la sacralización de lo existente y del otro la profanación y la exigencia de transformación:

*“(…) La distinción entre derecha e izquierda se resuelve en última instancia en la distinción entre sacro y profano, en el interior de la cual encuentra su puesto otras diferencias, como aquella entre orden jerárquico y orden igualitaria y aquella entre postura tradicionalista favorable a la continuidad y postura abierta a lo nuevo o progresista, favorable a la ruptura, a la discontinuidad.” (1995: 77)*

## *Concepción de ciudadanía*

Ciudadanía es el concepto opuesto al de Cuestión Social: una sociedad de ciudadanos es aquella que garantiza a sus integrantes libertad, integración (participación activa en la construcción de la sociedad) e igualdad. Que es decir en otros términos: derechos civiles, políticos y sociales.

Ya la formulación revela el carácter burgués del concepto, - por tanto concepto y no categoría – procesando la ya clásica ruptura entre lo social, lo político y lo económico. La contradicción se revela tan solo recordando que sociedad no es más que la traducción latina de polis. El propio Marshall (1963: 61) dará cuenta de esta ruptura:

*“Tras separarse, los tres elementos de la ciudadanía en seguida perdieron el contacto, por decirlo coloquialmente. El divorcio entre ellos se consumó hasta tal punto que, sin forzar demasiado la precisión histórica, es posible asignar el período formativo en la vida de cada uno de ellos a un siglo diferente”*

Para rastrear los orígenes del concepto es preciso, como en la mayoría de los conceptos políticos, remitirse al pensamiento clásico griego (cf. Bobbio, 1992).

Pero en su forma moderna, vale decir, con pretensión universal - no hay que olvidar que la política griega era reservada a los ciudadanos, quedando excluidos las mujeres, los extranjeros y los esclavos - y la referencia obligada es Kant:

*“Los miembros de tal sociedad (societs civilis), es decir, de un Estado, que están unidos para el fin de elaborar leyes, son llamados ciudadanos (cives). Tres son los atributos jurídicos inseparablemente vinculados a la naturaleza del ciudadano como tal: primero, la libertad legal de obedecer solamente a la ley a la cual él dio su consentimiento; segundo la igualdad civil, que consiste en no tener, entre sus conciudadanos, ninguno superior a él, sino solamente otra persona, poseyendo él la facultad moral de obligarla jurídicamente tanto cuanto ella puede obligarlo; tercero, el atributo de la independencia civil, por cual el ciudadano debe su existencia y sustento no al arbitrio de otra persona, sino a sus propios derechos y poderes como un miembro de la república.”*  
(Kant in Weffort org., 1995: 79)

Claro que el carácter universal, con Kant, se presenta como posibilidad y no como realidad concreta,

*“De hecho, establecida la sociedad de acuerdo con el derecho, no todos sus miembros califican para la actuación política a través del voto, o sea para la ciudadanía activa. No califican los que viven bajo la protección o bajo las órdenes de otros, como los empleados, los menores y las mujeres; esos son ciudadanos pasivos.” (Castro Andrade in Weffort org., 1995: 62)*

La ciudadanía como posibilidad concreta y universal, de todos los integrantes de una sociedad, tendrá su primera expresión en los Estados de Bienestar europeos.

No es casual que la recuperación del concepto sea desarrollada por Thomas Humphrey Marshall (1963: 302 -303) en su conocida conferencia en homenaje a su homónimo economista Alfred en 1949, estableciendo que su concreción es reciente.

*“Llamaré a estas tres partes, o elementos, civil, política y social. El elemento civil consiste en los derechos necesarios para la libertad individual -libertad de la persona, libertad de expresión, de pensamiento y de religión, el derecho a la propiedad a cerrar contratos válidos y el derecho a la justicia (...) las instituciones asociadas más directamente con los derechos civiles son los tribunales. Con el elemento político me refiero al derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de los miembros de tal cuerpo. Las instituciones correspondientes son el parlamento y los concejos de gobierno local. Con el elemento social me refiero a todo el espectro desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad al derecho de participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares corrientes en la sociedad. Las instituciones más estrechamente conectadas con estos derechos son el sistema educativo y los servicios sociales”.*

En el desarrollo histórico de la ciudadanía esbozado por Marshall para Inglaterra los derechos van consolidándose linealmente (Coutinho, 2000): primero los civiles (vitales para la emergencia del orden burgués), luego los derechos políticos y por último los sociales.

*“los derechos civiles al siglo XVIII, los políticos al siglo XIX, y los sociales al siglo XX.” (Marshall, 1963: 304)*

La vinculación entre los derechos de referencia y los valores que surgen con la revolución francesa es cristalina.

1. Los derechos civiles están asociados a la libertad burguesa.
2. Los derechos políticos, si bien son vitales para la lucha política que consolidará los derechos sociales, están vinculados directamente a la fraternidad.
3. Los derechos sociales indudablemente aparecen vinculados a la igualdad.

En tal sentido las perspectivas reseñadas realizarán una valoración especial por cada una de las esferas de la ciudadanía y tendrán una construcción “ideal” de ciudadano.

En tal sentido la perspectiva liberal realizará una valoración especial y central de los derechos civiles y una construcción ideal de ciudadano: el ciudadano es aquel hombre libre dispuesto a enfrentar los riesgos de operar en el mercado.

*“Si hemos fracasado en el primer intento de crear un mundo de hombres libres tenemos que intentarlo de nuevo. El principio rector que afirma no existir otra política realmente progresiva que la fundada en la libertad del individuo sigue siendo hoy tan verdadero como lo fue en el siglo XIX” (Hayek, 2006: 287)*

La perspectiva conservadora establecerá la centralidad en los derechos políticos<sup>2</sup> y su construcción de ciudadanía establecerá que el ciudadano es el individuo moral, unido por lazos de solidaridad al resto de la sociedad y consciente de estos lazos.

*“Pero, si la división del trabajo produce la solidaridad, no es apenas porque ella hace de cada individuo un ‘integrante del mercado’ como dicen los economistas; es porque ella crea entre los hombres todo un sistema de*

---

2 Si bien los derechos políticos son centrales para entender el proceso de emergencia y ampliación de los derechos sociales, la valoración que la perspectiva social hace de la “legalidad burguesa”, o en otras palabras, de la “democracia formal” es al menos contradictoria (cf. Coutinho, 2000)

*derechos y deberes que los ligan unos a otros de manera duradera.”*  
(Durkheim, 1995: 429)

La perspectiva social o de ampliación de la ciudadanía hará una valoración especial de los derechos sociales estableciendo que es ciudadano aquel individuo que vive en una sociedad que garantiza la igualdad entre sus integrantes.

*“Ciudadanía es la capacidad conquistada por algunos individuos, o en el caso de una democracia efectiva por todos los individuos, de la apropiación de los bienes socialmente creados.”* (Coutinho, 2000: 146).

### ***Ideal de hombre***

Todas las concepciones ideológicas tienen un hombre ideal al que la humanidad debe tender. Es conocida la mítica construcción que hace la revolución cubana del “hombre nuevo” (cf. Hobsbawm, 1995) o cuando Weber (1996: 31) extrae de los apuntes de Benjamín Franklin,

*“la peculiaridad de esta filosofía de avaricia [que] parece ser el ideal de un hombre honesto”*

En este caso el concepto de ideal cobra su doble acepción: de un lado es posible de ser reconstruido como típico ideal (Weber, 1997) y del otro su acepción vulgar: es ideal desde el punto de vista valorativo, es normativamente bueno, es un modelo a seguir.

Como es lógico un ideal de hombre supone en último análisis, una concepción heroica del hombre sometido a situaciones extremas, ese hombre ideal sólo se confirma como válido en la medida en que mantiene sus características en cualquier circunstancia, incluso cuando es sometido a situaciones extremas.

En nuestra construcción tipológica es posible extraer los elementos característicos que permiten diseñar una tipología de hombre ideal. Es así que:

- La perspectiva conservadora aspira a construir un INDIVIDUO SOLIDARIO. La emergencia del individuo en las sociedades modernas es inevitable e incluso saludable, siempre y cuando existan las formas de sujeción que lo conviertan en un individuo solidario,

moral, integrado a la sociedad con lazos de interdependencia. La felicidad, el bienestar, el deseo y su satisfacción son situaciones pasajeras, evanescentes en la narrativa individual, lo esencial es que el individuo encuentre instancias superiores que normaticen su vida y lo contengan como instancias que lo superan. Es el hombre solidario, moral, con independencia de sus condiciones materiales de reproducción, es el pobre que se mantiene honrado, apegado a las sociedades que lo contienen y superan: la familia, la comunidad etc. Las políticas sociales siempre tienen un componente moralizador, que apunta a sostener este comportamiento en las poblaciones a las que están dirigidas.

- La perspectiva liberal aspira producir un hombre libre, la constitución de un hombre libre para esta concepción está asociada inevitablemente a la idea de propiedad privada que incluye la idea de propiedad privada de si mismo. El hombre es libre en tanto es dueño de si mismo, incluso la participación política está sujeta a no depender de otros en tanto no se es dueño de si mismo. Esta perspectiva entonces aspira a construir un INDIVIDUO POSESIVO. Es el hombre emprendedor, capaz de superar las situaciones adversas a partir de su disposición a asumir riesgos individuales, que reconoce la situación en que se encuentra como resultado de sus errores estratégicos y se dispone a identificar las oportunidades que le permitirán diseñar una estrategia para superar su situación. Todas las políticas sociales implementadas en América Latina a partir del “ajuste estructural” (Grassi et al, 1994) están orientadas en ese sentido.
- Para la perspectiva de la ampliación de la ciudadanía, el ideal de individuo es resultado de la lucha política, los derechos, lejos de ser naturales son sociales o lo que es igual políticos, conquistas históricas que deben sostenerse y ampliarse ilimitadamente con la lucha política, en tal sentido esta perspectiva aspira a construir un INDIVIDUO POLITICO. El ideal es el luchador social que frente a la adversidad logra promover la organización de sus iguales para luchar por sus derechos. La llamada militancia social con sensibilidad de izquierda apunta siempre a promover la organización entre los sectores “excluidos” y es conocido el desprecio que sienten los sectores organizados, fundamentalmente del movimiento sindical, por el “lumpem” que mantiene una relación pasiva con su situación sin lograr organizarse y luchar por superarla.

### ***El papel del trabajo***

La centralidad del trabajo, en tanto categoría llave, ha sido discutida ampliamente en las ciencias sociales contemporáneas (cf. Antunes, 1995).

Para el pensamiento clásico liberal, esta centralidad no tiene dudas, como elemento central en la producción de la riqueza, desde Locke (cf. Weffort, 1996) hasta Smith (Marx, 2002). Para el pensamiento conservador la centralidad del trabajo está dada en su capacidad de integrar a los individuos a la sociedad (Durkheim, 1995). Ya fue consignada la centralidad del trabajo como totalidad para la tradición marxista (Lukács, 1979: 16; Marx, 1977: 110).

En el primer tomo de *El Capital*, Marx desarrolla el proceso de extrañamiento del trabajo en la sociedad burguesa en la que el trabajo sufre un proceso de transmutación expresándose en un carácter dual: i) el trabajo concreto, categoría central de cualquier sociabilidad humana, productor de valores de uso, relación ontológica del hombre con la naturaleza y ii) el trabajo abstracto, particular del orden burgués, esencial a una sociedad mercantilizada, produce mercancías: valor de cambio.

## **BIBLIOGRAFIA**

**BAUMAN Z.** 2005. *Comunidad, En busca de seguridad en un mundo hostil*. Buenos Aires : Siglo XXI editores.

**BOBBIO Norberto.** 1992. *A teoria das formas de governo*. Brasília: Editora Universidade de Brasília,.

\_\_\_\_\_. 1995. *Direita e esquerda. Razões e significados de uma distinção*. São Paulo: Editora da Universidade Estadual Paulista.

\_\_\_\_\_. 1994. *Sociedade e Estado na Filosofia Política Moderna*. (1994) São Paulo, Editora Brasiliense.

**BOVERO Michelangelo.** 1993. *Igualdad y Libertad*. Madrid: Paidós.

\_\_\_\_\_. 1996. *Del Ciudadano*. Editorial Universidad de Caracas.

**BOURDIEU, Pierre.** 2001. *O poder simbólico*. Rio de Janeiro: BCD União Editoras S.A..

**CASTEL, R.** 1997. *Las metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Paidós.

**CAVAROZZI, M.** 1996. *El capitalismo tardío y su crisis en América Latina*. Rosario: Editorial Homo Sapiens,.

**COUTINHO, Carlos Nelson.** 1992. *Gramsci, Um estudo sobre seu pensamento político*. Rio de Janeiro: Editora Campus.



\_\_\_\_\_. 1994. *Marxismo e Política. A dualidade de poderes e outros ensaios*. São Paulo: Cortez editora.

\_\_\_\_\_. 1996. Crítica E Utopia Em Rosseau. In *Lua Nova Revista de Cultura e Política O individualismo e seus críticos*. Nº38, São Paulo.

\_\_\_\_\_. 2000. *Contra a corrente. Ensaio sobre democracia e socialismo*. São Paulo: Cortez Editora.

**DURKHEIM, Émile.** 1973. *As formas elementares da vida religiosa*. En coleção Os Pensadores, tomo XXXIII, São Paulo: Editorial Abril.

\_\_\_\_\_. 1991. *La Educación Moral*. México: Ed. Colofón.

\_\_\_\_\_. 1995. *A divisão do trabalho social*. São Paulo: Martins Fontes.

\_\_\_\_\_. 1995A. *El suicidio*. Madrid: Akal.

**ESPING-ANDERSEN, GOSTA.** 1990 *The three worlds of welfare capitalism*. Cambridge : Polity Press.

**FILGUEIRA, Carlos.** 1995. *El largo adiós al país modelo : políticas sociales y pobreza en el Uruguay*. Montevideo: Kellogg Institute.

**GRAMSCI, Antonio.** 1985. *Antología*. México: Siglo Veintiuno editores.

\_\_\_\_\_. 1993. *La política y el Estado moderno*. Barcelona: Planeta-Agostini.

\_\_\_\_\_. 1995 *Os intelectuais e a formação de cultura*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

**GRASSI, Estela.** 2003. *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Buenos Aires: Espacio Editorial,.

**GRASSI, Estela et all.** 1994. *Políticas Sociales. Crisis y ajuste estructural*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

**HAYEK, Friedrich A.** 2006 *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza Editorial.

**HOBBSAWM, Eric.** 1995 *Era dos extremos o breve século XX 1914-1991*. São Paulo: Companhia das Letras,.

\_\_\_\_\_. 1996. *A era do capital 1848 -1875*. São Paulo: Paz e Terra.

\_\_\_\_\_. 1994. *A era das revoluções 1789-1848*. Rio de Janeiro: Paz e Terra .

\_\_\_\_\_. 1988. *A era dos impérios 1875-1914*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

**LOWY, Michael.** 1991 *Ideologías e ciencia social : elementos para uma análise marxista*. São Paulo: Cortez.

**LUKÁCS, Georg.** 1979 *Ontologia do ser social: os princípios ontológicos fundamentais de Marx*. São Paulo: Ed. Ciências Humanas.

**MARSHALL, T. H.** 1963 *Class, citizenship and social development*. Nueva York, Doubleday &

Comp. Inc..

**MARX, KARL**. 1987. *A Propósito de ideología (selección de textos)*. Montevideo: Ediciones Ideas.  
\_\_\_\_\_. 2002. *El capital. El proceso de producción del capital*. Tomo I, Volumen 1, Libro primero. Siglo XXI, Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. 1976. *El capital. El proceso de acumulación del capital*. Libro primero, Tomo tercero. Madrid: Akal Editor.

**MIDAGLIA, Carmen; ANTIA, Florencia**. La izquierda en el gobierno: cambio o continuidad en las políticas de bienestar social?. 2007 *Rev. Urug. Cienc. Polít.*, vol.16, no.1, p.131-157, Montevideo.

**MOREIRA, Carlos**. 2007 Uruguay y la (problemática) construcción del consenso. Asistencia social y negociación colectiva durante el gobierno del Frente Amplio (2005-2007). En: *Revista Bajo el Volcán*, Año XII, N° 7, México.

**NETTO, José Paulo**. 1988 *El servicio social y la tradición marxista*. Pontificia Universidad Católica, São Paulo.

\_\_\_\_\_. *Capitalismo Monopolista e Serviço Social*. Cortez Editora, São Paulo.

**PRZEWORSKI, Adam**. 1995. *Capitalismo e social-democracia*. São Paulo, Companhia das Letras.

**SERNA, Miguel** . 1996. *Las políticas de la pobreza en los gobiernos de izquierda del cono sur: de las redes sociales de seguridad a las redes de protección social* Este artículo forma parte de los resultados del Proyecto de investigación “Las políticas sociales de las izquierdas ¿un modelo de desarrollo alternativo?”, financiado por el Programa de Becas Gobiernos progresistas en la era neoliberal: estructuras de poder y concepciones de desarrollo en América Latina y el Caribe, CLACSO, 2007.

**WEFFORT, Francisco C**. 1995 *Os clássicos da política. Maquiavel, Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau, O Federalista*. Editora Atica, São Paulo.

**WEBER, Max**. 1991 *Weber*, organizador Gabriel Cohn. Ed. ática São Paulo.

\_\_\_\_\_. 1996. *A ética protestante e o espírito do capitalismo*. Livraria Pioneira Editora, São Paulo.

\_\_\_\_\_. 1997 *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica, México.

**ZIZEK, Slavoj (comp)**. 2008. *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica,.

**Organiza:**  
**Comisión de Investigación Científica**



**Apoya:**

